

Consejo Fiscal Autónomo
Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2022
17:30 –19:30 hrs.

Asistencia

- Sr. Jorge Rodríguez (Presidente).
- Sr. Hermann González (Vicepresidente).
- Sra. Paula Benavides (Consejera).
- Sr. Aldo Lema (Consejero).

También participaron Andrés Sansone, Coordinador Macroeconómico del Ministerio de Hacienda, Sebastián Montero y Gonzalo Valenzuela, Asesores Macroeconómicos del Ministerio de Hacienda, Maximiliano Acevedo, Coordinador Macroeconómico de la Dirección de Presupuestos (Dipres), Javiera Valdivieso, Analista Macroeconómica de la Dipres, los Analistas de la Gerencia de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), Nicolás Rivera, Pablo Sánchez y David Chernin, la Encargada de Comunicaciones del Consejo Fiscal Autónomo, Javiera Matus y el Secretario Ejecutivo del Consejo Fiscal Autónomo, Diego Morales.

Temas tratados y acuerdos adoptados

- En primer lugar, Andrés Sansone, Coordinador Macroeconómico del Ministerio de Hacienda, expuso al Consejo una propuesta de modificaciones metodológicas y procedimentales para el cálculo de los parámetros estructurales (PIB Tendencial y precio de referencia del cobre) utilizados en la metodología aplicable para el cálculo del Balance Estructural. A continuación, el Consejo tuvo la oportunidad de formular consultas y comentarios preliminares a la referida propuesta. A su vez, el Consejo acordó revisar el contenido preciso de las modificaciones que fueron presentadas por el Ministerio de Hacienda con el objeto de elaborar un informe en que se contenga un análisis sobre las mismas para ser enviado a dicha cartera durante julio.
- Posteriormente, la Gerencia de Estudios, a solicitud del Consejo, expuso sus avances en la elaboración del informe en que se analizarán los contenidos del decreto que fija las bases de la política fiscal para el período 2022-2026, de conformidad al artículo 1 de la ley N°20.128, sobre responsabilidad fiscal. El Consejo aprobó la versión definitiva del referido informe y acordó su publicación en el más breve plazo.
- Posteriormente, el Consejo aprobó el comunicado de prensa preparado por la encargada de comunicaciones para difundir los principales contenidos del informe relativo al decreto

expedido por el Ministerio de Hacienda en que se fijan las bases de la política fiscal para el período 2022-2026.

Se deja constancia de que la sesión fue celebrada a través de medios tecnológicos de conexión remota, en virtud de la Resolución Exenta N°3, del 24 de abril de 2020, del Consejo Fiscal Autónomo, que "Aprueba plan de retorno gradual de las funciones en los Ministerios y Servicios Públicos de la Administración del Estado".



Paula Benavides



Aldo Lema



Hermann González



Jorge Rodríguez